

## Nuevos umbrales de renta y cuantías para las becas - Cinco Días - 22/07/2017

### Educación

# Nuevos umbrales de renta y cuantías para las becas

Se sustituye la prueba de acceso a la universidad por un nuevo examen

Los alumnos de FP podrán convalidar asignaturas en un grado superior

MARÍA ALCARAZ  
MADRID

El Gobierno aprobó este viernes el real decreto que fija los umbrales de renta y las cuantías de las becas y ayudas al estudio durante el curso 2017/2018. El texto, presentado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros por el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, requiere unas condiciones bastante similares a las concretadas por ley en la época del exministro de Educación José Ignacio Wert durante el curso 2013/2014 y que se han ido repitiendo en los ejercicios posteriores.

Según los datos oficiales del Gobierno, este año se destinarán 1.420,3 millones de euros al sistema de becas y ayudas al estudio, lo que supone un aumento respecto a los 1.416,5 millones del curso anterior. En cuanto a las novedades, el ministro destacó el cambio oficial entre la prueba de ac-

ceso a la universidad (PAU) por la nueva evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU).

También, a partir de este curso, los alumnos que tras cursar un módulo de grado medio de formación profesional convaliden automáticamente asignaturas en un grado superior, aunque no se matriculen el curso entero, podrán optar a una beca.

Como en los años anteriores, los solicitantes deberán cumplir ciertos requisitos académicos y económicos para poder disfrutar de las ayudas. Se recogen tres umbrales a los que puede llegar la renta familiar de los estudiantes. Según se supere un nivel u otro, el estudiante optará a la ayuda básica o a las de cuantía variable.

Dentro de los estudios universitarios, continúa el modelo implantado por el cual la beca consta de una parte fija, que corresponde al total de los créditos ma-



Íñigo Méndez de Vigo, ministro de Educación. EFE

tricolados, y una variable, que tiene un mínimo de 60 euros y que se concede según las notas obtenidas por el solicitante el curso anterior.

Estudiantes universitarios y también los de otro tipo de enseñanzas pueden solicitar cuantías especiales como ayuda para transporte escolar, transporte de fin de semana o transporte urbano, así como comedor y residencia escolar.

Los estudiantes que opten por realizar su grado en una universidad privada podrán acceder a las ayudas, pero la cuantía solo cubrirá el precio de la matrícula del mismo estudio cursado en una universidad pública de la misma comunidad autónoma.

Para facilitar el acceso a las becas, el ministro señaló que en las próximas semanas, el ministerio publicará las diferentes convocatorias del curso 2017-2018 en una web específica para los solicitantes.

#### Requisitos académicos

Las condiciones son las mismas que en el curso anterior:

##### ► Estudios universitarios.

Los alumnos de enseñanzas universitarias necesitan un 5,5 de nota media para acceder a la cobertura de la matrícula. Si obtienen más de un 6,5 podrán acceder a las ayudas de cuantía variable. La media fijada para los estudios de máster no habilitantes es de un siete.

##### ► Bachillerato y FP.

Los alumnos que pidan ayudas para la realización de los estudios de formación profesional y bachillerato necesitarán una media de un 5,5 en el curso anterior para poder disfrutar de la subvención.